dispensense en la ayuda de los cq
bañeros entre el Barrio de
mil Escrituras y por auto el Sr Juan
de la Barrera mano

El Presentado Ladrillos se aprovision
y demas recaudos en el Real
Ponce de la Ciudad de Sevilla
a esta ciudad sabean obedecan
guarden y cumplan y en su cumplimiento
lo rea Corregidor que al presente
en lugar del capitan don alonso
Ponce de la Cadilla que presente de
Galar Carolemisad del Juramento
que obligado y en su Bastere y que
sumos Parecer y aprovision mandar
se Cobrar y que a ello necesario
se Cobre del Patrimonio del Juan
Rodriguez de por Juzgado y sus
Parentes del Ayuntamiento de
de esta ciudad

El Rea ciudad Cita Ladrillos
Provision y en ejecutorio
el Tiere requerido Parecer
los Ponce de la Cadilla del
alcalde mayor del capitan
Juan Fernandez marquizon
como juez de marquizon tomaron en
sus manos la Real provision y la vieron